

**ACTA PRIMER DIFERIMIENTO DE FALLO****INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO****IA-50-GYR-050GYR988-T-33-2026****OBJETO DE LA INVITACIÓN:****CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2026**

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 18 de Marzo de 2026, en la Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional Siglo XXI, ubicada en Avenida Cuauhtémoc No. 330, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas se consignan al final del presente documento, con el objeto de celebrar el Acto de Diferimiento de fallo correspondiente al procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Bajo Tratados de Libre Comercio Electrónica No. IA-50-GYR-050GYR988-T-33-2026**, para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026**, conforme a lo establecido en los **artículos 35 fracción II, 36, 39 fracción I y 49**, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) vigente, así como lo previsto en el punto 3.1 de la convocatoria.

El acto fue presidido por el Lic. **Daniel Herrera Cabello**, Director Administrativo de esta Unidad Médica de Alta Especialidad, quien actúa con el carácter de servidor público facultado para participar en el procedimiento conforme al artículo 1, 5 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril de 2025, artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en observancia al numeral 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (POBALINES, clave 1000-001-014).

Estuvieron presentes en el acto los siguientes servidores públicos: **Lic. José Germán Garza Olmedo**, Jefe del Departamento de Abastecimiento, **Lic. Laura Atenas Morales Monterde**, Jefe de Oficina de Adquisiciones, quienes participan en el procedimiento en su carácter de área contratante, con fundamento en el artículo 2, fracción I del Reglamento de la Ley, que define al área contratante como aquella facultada para realizar los procedimientos de contratación; así como en los numerales 5.3.1, 5.3 inciso c) y 5.3.8 de las POBALINES del IMSS, que establecen su obligación de intervenir en los actos inherentes al procedimiento, el **Dra. Adriana Santos Manzur**, Encargada de la Jefatura del Departamento Clínico de Quirófanos de la UMAE, en su carácter de Área Técnica, con fundamento en el artículo 2, fracción III del Reglamento de la Ley, que establece que el área técnica es responsable de elaborar las especificaciones, evaluar técnicamente y responde, en la junta de aclaraciones, las preguntas que sobre estos aspectos formulen los Licitantes. Lo anterior en concordancia con los numerales 2.8, 4.25 y 4.39 de las POBALINES, que regulan su participación en el procedimiento conforme a sus atribuciones técnicas.

Se hace constar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador, de conformidad con el artículo 35 párrafo antepenúltimo de la Ley.

Acto seguido, se comunica a los asistentes que con fundamento en el artículo 46 fracción II de la Ley y 93 último párrafo de su Reglamento, se difiere el Fallo que se tenía programado para la fecha en que se actúa, el cual será dado a conocer el próximo **19 de marzo de 2026 a las trece horas**, toda vez que las Áreas Técnica y Contratante se encuentran realizando la evaluación de estas, dicho evento se desarrollará en estas instalaciones.

Una vez que se dio lectura al acta, quien preside el acto pregunta a los asistentes si tienen alguna observación, quienes manifestaron no tener comentarios

No habiendo más asuntos que tratar, y habiéndose leído en su totalidad la presente Acta, se da por concluido el acto de notificación del primer diferimiento de fallo, siendo las **13:00 horas del día 18 de Marzo de 2026**.

ACTA PRIMER DIFERIMIENTO DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO IA-50-GYR-050GYR988-T-33-2026

OBJETO DE LA INVITACIÓN:
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

La presente Acta consta de **dos fojas**, firmando para constancia y efectos legales los servidores públicos asistentes, quienes reciben copia de la misma.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Daniel Herrera Cabello	Titular de la Dirección Administrativa	
Lic. José Germán Garza Olmedo	Jefe del Departamento de Abastecimiento	
Lic. Laura Atenas Morales Monterde	Jefe de Oficina de Adquisiciones	
Dra. Adriana Santos Manzur	Encargada de la Jefatura del Departamento Clínico de Quirófanos	
Mtro. Sinhue Tepalt Aguilar	Titular de la Oficina de lo Consultivo	

El contenido que antecede en la presente Acta corresponde al procedimiento de INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Internacional Bajo Tratados de Libre Comercio Electrónica identificado con el número **IA-50-GYR-050GYR988-T-33-2026**, llevado a cabo en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como demás disposiciones jurídicas aplicables, para la contratación del **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026**.